Ex.mo Zitado sauado 28 de Marzo de 1711 =

En la Ill.e N. y M. L. Ciu.d de Mur.a y sala de las casas de la Corte della sauado en la tarde Veinte y ocho de Marzo mil setez.os y onze, los M. Ill.es señores Murcia se juntaron a zelebrar Cauildo ex.mo zitado; es a saber Don Garzia Ramirez de Arellano Cau.o del horden de Santiago Correx.or desta Ziudad, el Conde del Valle de San Ju.o Don Ygnazio Romo, D.n Juan Bautista Ferro, D.n Antonio Saorin, D.n Antonio Fontes, D.n Rodrigo aleman, D.n Alfonso Manrresa, D.n Simeon de Molina, y D.n Lor.o Fustel Rex.o = Seiendo Lucas Arnao, Pedro Ambrosio Baron, y Patrizio Serrano Jurados =

Q.e el entrego de los 600 D.s al S.r Marq.s de Valde Guerrero sacandolos prestados de otra bolsa =

Hizose relazion de la zitazion a este Cauildo, para resoluer en vista del m.l del S.or Marques de Balde Guerrero, que se vio en el Cauildo antezedente; que se boluio a leer; y el señor D.n Juan Bautista Ferro, Dixo que p.r el Correo deste dia, a reziuido Carta de Don Andres Bernardo de Quiros agente desta Ziu.d en la Corte; en que le insinua, como el thesorero maior de la Gr.ra no tiene forma de librar los quarenta y quatro mill y trezientos R.s que faltan p.r entregar al Cumplim.to de los dos mill doblones con que esta Ziudad sirvio a Su Mag.d; y asimismo que no se allan letras para remitir esta porzion sin enuargo de las dilixenzias que el S.or D.n Juan a executado en su busca = y la Ziudad hauiendolo oido y conferido, deseando executar lo mas azertado al serinzio de Su Mag.d; y que oi pareze que la maior vixenzia, es la de dicha Remonta, p.r la simp.r tantes consideraziones que resultan de dicho memorial, y que dicho Señor Marques asegura la restituzion de los seiszientos doblones con que esta Ziudad vltimam.te a seruido para dho efecto, en caso de que no se aprueue su entrego, ni conzeda la facultad pedida para su reintegrazion, ofreziendo satisfazerlos en S.n Clem.te o en la parte mas acomodada que a la Ziudad le parezca